

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 19 al 25 de abril de 1954, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39.45
Francos suizos libras	901.85
Francos suizos de cuenta Convenio	900.50
Escudos libres	135.15
Escudos de cuenta Convenio	134.95
Francos belgas	77.78
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9.26
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	55.00
Pesos mejicanos	4.50
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolivares (billetes)	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

CONCURSO-SUBASTA

Por el presente, el Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de 36 «viviendas protegidas» en Aranjuez (Madrid), destinadas a los obreros y empleados de la empresa «Sociedad General de Cables Eléctricos, S. A.» de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de pesetas 1.597.503.61.

Dentro de los veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse

los pliegos en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 31, y del Instituto Nacional de la Vivienda en es a capital, calle Marqués de Cubas, número 19, de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de 28.962,55 pesetas.

Terminado el plazo del concurso, se procederá a las doce horas del día siguiente en dichas oficinas, avenida de José Antonio, número 31, a la apertura de los pliegos presentados, y en caso de ser día inhábil, se aplazará en veinticuatro horas la misma.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo, derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta por manifestación ante el Notario que autorice el acto de aquélla.

No se requiere la constitución de la fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo, pero sí la consignación definitiva en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, luego de interponer aquél.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda.

La Mesa para la celebración de la subasta estará constituida por el Delegado del Instituto, como Presidente; el representante de la Empresa y el Notario de turno que corresponda.

Madrid, 5 de abril de 1954.—El Director-Gerente de la empresa «Sociedad General de Cables Eléctricos, S. A.»—El Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, Jaime Ruiz, 3.530-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Productos «Gota de Ambar, S. A.», Barcelona.

Objeto de la petición: Una instalación tipo «Mazzoni» para secar y refrigerar al vacío jabones con un contenido de 60-78 por 100 de ácidos grasos, con una capacidad de 1.200 kilogramos-hora, por un importe de 1.863.278 pesetas; una instalación usada y completa para refrigeración de placas de jabón, por un importe de pesetas 61.732, y una instalación completa para fabricación de jabón, compuesta de dos compresores con capacidad de 500 kilogramos jabón-hora, con cambios marcha y motor 12 CV. y una cortadora automática para corte de las barras de las prensas anteriores, que importa 315.535 pesetas, para modernizar el utillaje, sin aumentar la producción ni el consumo de materias primas. La maquinaria reseñada es de importación.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.551-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Oxígeno y Construcciones Metálicas, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Manresa. Capital del perfeccionamiento: Pesetas 3.000.000.

Objeto de la petición: Instalar la siguiente maquinaria: Un cilindro doblador; una prensa para cortar flejes de 120 toneladas; una prensa para aplanti-

llar puntas, de 100 toneladas; una máquina de soldar flejes y planos automáticos; una prensa de desbarbar; una prensa de 450 toneladas de 2.500 x 1.400 mm. de mesa; un cilindro de perfilar flejes; una prensa de punzonar de 50 toneladas; un cilindro de arrollar perfiles; una máquina de soldar a tope, automática; una desbarbadora; una prensa de cortar perfil de 50 toneladas; una muela esmeril; un cilindro para arrollar perfiles; un horno de templar; una prensa de aplanar aros y entrar discos; un centrador de aros y comprobador; cabinas de pintar y soldar; una prensa de punzonar de 120 toneladas; un transportador; una máquina de chaflanar múltiple; una máquina para desdobar de cilindros múltiples; útiles de recambio para algunas máquinas.

Producción: Según manifiesta la empresa peticionaria no experimentará variación su capacidad de producción, y la instalación de las máquinas reseñadas tiene como único objeto la simplificación y racionalización del trabajo.

Maquinaria: Procedente de importación, con un valor de 3.000.000 de pesetas. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.552-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Javier Figueras Bertrán y don Antonio Jorba Brunet. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de moldeado de plásticos con la instalación de seis máquinas de extrusión de materias plásticas y maquinaria auxiliar.

Producción con la ampliación: 73.300 kilogramos de varilla, tubos, perfiles, etc. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Resinas sintéticas para moldear por extrusión o desechos.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.563-O.

ALAVA

LEGALIZACIÓN DE FABRICACIÓN

Peticionario: «Arlasa, S. A.» Fábrica de electrodos para soldadura eléctrica por arco.

Domicilio: Llodio. Capital: 5.100.000 pesetas.

Objeto: Legalización de maquinaria y ampliación de fabricación.

Producción: Normal, 3.000.000 unidades anualmente; máxima, 6.000.000 unidades anualmente.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos—por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados—dentro del plazo de diez días en estas oficinas. Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 3.550-O.

BADAJOS**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pedro Diaz Sainz.
Lugar de situación de la industria: Se rida.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de tejidos de lona mediante la instalación de un telar mecánico de 170 cm. luz, en sustitución de otro de 90 cm. luz; un motor gas-oil de 12 CV en sustitución de otro a gas pobre de 8 CV.; una urtidora para el telar de 170 cm. y una canchilera para el mismo telar.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

3.553—O.

CASTELLON DE LA PLANA**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: «Destilerías Adrián y Klein, S. A.»

Emplazamiento: Villarreal.

Objeto: Sustituir una bancada de 12 pl. zas zumadoras y una máquina cortadora por una máquina zumadora automática y un afinador-extractor en su fábrica de derivados de los agrios.

Producción: Con la sustitución no varía.

Importación de maquinaria: Una máquina zumadora automática, marca «Colin», de 18.000 naranjas hora de capacidad; un afinador extractor, marca «Colin» de acero inoxidable, de procedencia francesa.

Capital: Con la sustitución aumenta en 334.955 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, O. Meliá.

3.554—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Cherta Latorosa.

Emplazamiento: Alcalá de Chivert.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 320.000 anualmente.

Capital: 88.800 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.571—O.

J A E N**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Ramiro Martínez.

Localidad de emplazamiento: Ubeda.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de taller mecánico para la reparación de automóviles.

Producción: Reparaciones, según demanda.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

3.591—O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de diciembre de 1953 falleció en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa) el obrero Alejandro Joaquín García, de veintitrés años de edad, natural de Ginzó de Limia (Orense), hijo de Alfredo y de Encarnación, domiciliado en Vázquez de Mella, 10, Rentería (Guipúzcoa) que trabajaba al servicio de Antonio Joaquín García.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de noviembre de 1953 falleció en Amorebieta (Vizcaya) el obrero Ignacio Aldacochea Echevarría, de dieciséis años de edad natural de Amorebieta (Vizcaya) hijo de Lázaro y de Anastasia domiciliado en Amorebieta barrio de San Antón que trabajaba al servicio de Jacinto Larrea Trchausti.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá 56, Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Director, Isaac Gálcerán Valcés.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO CENTRAL****DIVIDENDO ACTIVO COMPLEMENTARIO**

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 27 del pasado mes de marzo, acordó el reparto de un dividendo activo núm. 46 a las acciones números 1 al 600.000, actualmente en circulación, por el ejercicio de 1953, de pesetas 30.55 (treinta pesetas con cincuenta y cinco céntimos) líquidas por acción, una vez deducidos los impuestos correspondientes, complementario del repartido en el mes de agosto último.

El reparto del dividendo complementario que se anuncia, se efectuará, como de costumbre, contra presentación de los oportunos extractos de inscripción, a partir del próximo día 17 de abril, en las oficinas centrales de la entidad y en las de todos sus sucursales y agencias.

En plazo breve, una vez otorgue la superoridad la autorización preceptiva, el Consejo anunciará la apertura de suscripción reservada a los actuales accionistas, de las 60.000 nuevas acciones en que se ha resuelto ampliar el capital social.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

3.534—P.

TENERIA MODERNA FRANCO ESPANOLA SOCIEDAD ANONIMA

El día 14 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, se celebrará en el domicilio social, calle Industria, núm. 1,

Mollet, Junta general ordinaria de señores accionistas para examen y aprobación, en su caso, del inventario y balance correspondientes al ejercicio de 1953, proposiciones del Consejo y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Quedan convocados, asimismo, los tenedores de partes de fundador y bonos de preferencia, atendiendo a los derechos que les confieren los artículos octavo y 32 de nuestros Estatutos.

Mollet del Vallés, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración, 3.537—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 11.430 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, numeradas 1.889.651 al 1.901.080, emitidas por la Sociedad Anónima Hidroeléctrica Española.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Sindicato-Presdente, P. Infesta.

3.541—P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por que se rige, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, plaza de Cánovas, núm. 4, el día 6 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Propuesta de distribución de beneficios correspondiente al mismo ejercicio.

3.º Ratificación, si procediera, del nombramiento de un Consejero.

4.º Aprobación a la redacción que el Consejo ha dado al artículo cuarto de los Estatutos, poniéndolo más en consonancia con lo que dispone la actual Ley de Sociedades Anónimas, así como aprobación a la rectificación que por error material de transcripción se cometió en el artículo quinto de los referidos Estatutos.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

A efectos de la convocatoria, se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 39 y 41 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Secretario, Arturo Gil de Santivañes.—Visto bueno, el Presidente, G. Escuder.

«EL NORTE DE CASTILLA», S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Montero Calvo, 7, Valladolid, el día cuatro de mayo próximo, a las cinco de la tarde, para examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de beneficios del ejercicio de 1953, y nombramiento de censores de cuentas para el de 1954.

En el caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, lo será al día siguiente, en segunda, a la misma hora.

Valladolid, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,

1.513—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones preferentes al portador, de 500 pesetas nominales, números 80.0001/100.000, emitidas por Energía Eléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
3.542—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales, números 330.001/380.000, emitidas por Hidro Nitro Española, S. A.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
3.543—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones ordinarias números 10.001/20.000 y 12.000 acciones preferentes números 1/12.000, todas ellas al portador, y de a 1.000 pesetas nominales, emitidas por la Compañía Cubiertas y Tejados, S. A.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
3.544—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 28.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales, números 286.001 al 314.600, emitidas por la Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
3.545—P.

MARISTANY FABRIL TEXTIL, S. A.**MASNOU****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Vallmora, 1, en primera convocatoria, para acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, con la aplicación de sus resultados.

2.º Designación de censores de cuentas para el año 1954.

3.º Proposición sobre ampliación del capital de la Sociedad.

Si para alguno de los anteriores extremos no concudiesen para tomar acuerdo el número suficiente que previene la Ley, se celebrará nueva Junta en segunda convocatoria el día siguiente, o sea, en 6 de mayo próximo, en el citado domicilio social y a la misma hora.

Masnou, 12 de abril de 1954.—El Presidente.
3.546—P.

ARGENFIBRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de mayo próximo, a las once horas, en el local social, calle de Gerona, núm. 37, bajo el siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social.
2. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondientes al ejercicio 1953.

3. Resolver sobre la distribución de beneficios.

4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Caso de no concurrir la mayoría prevista en la Ley, esta Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las doce horas.

Se convoca igualmente a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a continuación de la general ordinaria, el día 5 de mayo próximo, o en segunda, en su caso, el día 6 de mayo, a continuación de la ordinaria, para discutir el siguiente orden del día:

1. Conveniencia de enajenar una finca urbana propiedad de esta Compañía.

2. Ruegos y preguntas.
Para ambas Juntas se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre depósito de sus acciones.

Barcelona, 12 de abril de 1954.—El Administrador-Gerente Francisco Pujol Mas,
3.547—P.

LA CRUZ, CENTRO DE ESPECIFICOS, SOCIEDAD ANONIMA**Bajada Condessa Sobradíel, 2.—Barcelona**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social para el día 5 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 7 del mismo mes, a las diecisiete horas.

Orden del día

Aprobación del acta anterior, lectura y aprobación Memoria y balance de 1953, aplicación de beneficios, nombrar censores y asuntos generales.

Barcelona, 12 de abril de 1954.—El Secretario, Rómulo Bertrán.
3.531—P.

EMPRESAS RIGAT, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de mayo, y hora de las trece, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 20 de los mismos, y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día.

Primero. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y demás documentación, correspondiente al ejercicio de 1953.

Segundo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Alp (Gerona), 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,
3.536—P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.)

Domicilio social: Avda. de José Antonio, 29.—Madrid

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, para conocer de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio 1953.

2.º Aprobación, si procede, de la ges-

tión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1954.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los poseedores de acciones que representen diez mil pesetas de capital social desembolsado, como minimum, pudiendo agruparse los accionistas que no posean dicha cantidad, delegando su representación en otro señor accionista, comunicándolo por poder especial o carta al señor Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,
3.533—P.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE ALIMENTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Roger de Flor, 75, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas con arreglo al artículo 108 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas sobre el ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 diciembre de 1953.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores y suplentes de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 abril de 1954.—El Presidente del Consejo, Luis Bou Consolat.
3.532—P.

HIJOS DE ALFONSO REIG, S. A.**JATIVA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Unificación, núm. 1, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953 y demás acuerdos procedentes, siendo necesario, para concurrir a la misma, cumplimentar lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos.

Jativa, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Reig Reig.
3.555—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización
Fernández de la Hoz, 28, Madrid
Teléfono 24 01 10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de abril;
Número 2771

3.565—P.

ACEROS DE LLODIO, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, en el domicilio de esta Empresa, en Llodio (Alava), a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, o en segunda convo-

atoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Llodio, 12 de abril de 1954.—El Secretario, R. de Astoreca, 3.566—P.

FABRICA DE LOZA DE SAN CLAUDIO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los artículos 16 y 20 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social de San Claudio, el día 29 de los corrientes a las seis de la tarde, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1953.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Proposiciones que a la Junta sometan los señores accionistas en forma estatutaria.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán acreditar, en las oficinas de la Sociedad, cinco días antes de la fecha para la cual ha sido convocada, el depósito de sus acciones, previo cuyo requisito les será entregada la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 13 de abril de 1954.—El Consejo Secretario, Adolfo Navarrete, 3.564—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 del próximo mes de mayo, a las doce y media de la mañana, en Bilbao, en el domicilio social (alameda de Recalde, 27), con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953, así como para proceder a la renovación parcial del Consejo y al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

De no reunirse en primera convocatoria el número suficiente de acciones para la constitución válida de la Junta, se celebrará ésta al día siguiente, 7 de mayo en el mismo lugar, a la una de la tarde.

Tendrá derecho a asistir a dicha Junta todo accionista poseedor de 100 o más acciones, pudiendo los de menos número agruparse para complementarlo y conferir la representación a uno de ellos.

Los que no asistan personalmente pueden conferir su representación, mediante tarjeta firmada por los respectivos poderdantes, a accionista que tenga derecho de asistencia.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación, los accionistas que tengan sus acciones en rama deberán depositarlas, antes del día 1 de mayo próximo, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao (alameda de Recalde, 27), o en las de Madrid (Villanueva, 16), donde les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia. A los accionistas que tengan depositados sus títulos en al-

gún Banco les será entregada dicha tarjeta por el Banco depositario, en el que quedarán inmovilizados hasta después de la celebración de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta quedarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, 3.570—P.

INMOBILIARIA VASCO LEVANTINA, SOCIEDAD ANONIMA (IN. VA. LE. S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, de esta ciudad, calle Pintor Sorolla, núm. 23, el día 10 de mayo próximo, a las doce de la mañana por primera convocatoria, y en segunda si procediera, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho periodo.
- 2.º Distribución del beneficio líquido resultante de acuerdo con lo consignado en la Memoria.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.
- 4.º Renovación de la mitad de los señores Consejeros, por cesar estatutariamente.

La tarjeta de asistencia deberá ser retirada con cinco días de antelación, bien personalmente o por mediación del Banco de Vizcaya.

Valencia, 20 de marzo de 1954.—El Consejo Secretario, Juan Colomina, 3.595—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTOS

En la sección primera de los autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad «Almacenes Condal, S. L.», promovidos a instancia del acreedor don Sebastián Grau Lloréns, representado por el Procurador don Carlos Testor Ibars, domiciliada dicha quiebra en esta ciudad, calle Condal, 16, bajos, y dedicada al comercio de tejidos, se ha dictado por el Juzgado número 17, la siguiente

«Providencia.—Barcelona, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. El anterior escrito del señor Juez Comisario, con la lista de acreedores que se acompaña, unirse a la sección primera de los autos de quiebra de su razón; se señala el día doce de mayo próximo, y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de este Juzgado (planta baja del Palacio de Justicia ala derecha), para la celebración de la primera Junta de acreedores que proceda al nombramiento de síndicos de la quiebra, debiendo el señor Juez Comisario convocar a los señores acreedores de la lista presentada por medio de circular que al efecto les expida, y de

conformidad con lo que determina el artículo 1.063 del Código antiguo de Comercio; citecese a los posibles acreedores de domicilio ignorado por medio de edictos que se fijen en el sitio público de costumbre de esta capital y se inserten en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el «Diario de Barcelona», de avisos y noticias, citándose también a la quebrada «Almacenes Condal, S. L.», en la persona de su Gerente, don Amadeo Costa Martí, para todo lo cual se expedirán los oportunos despachos, y vuelva esta pieza, con todas las demás, en el actual estado, al señor Juez Comisario, teniéndolas presentes al tiempo de la celebración de la Junta. Lo mandó y firma el señor Juez, doy fe. Vidal. Ante mí, Aurelio Velasco.»

Y para que sirva de notificación y citación a los posibles acreedores de domicilio ignorado de «Almacenes Condal, Sociedad Limitada», se expide el presente, que firmo en Barcelona, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Aurelio Velasco, 3.540—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 15 de Barcelona, en providencia de ayer, dictada en el expediente de suspensión de pagos de don Juan Francesch Cazorla, que actúa bajo el nombre comercial de «Accesorios Plásticos Industriales—Juan Francesch Cazorla», se expide el presente, por medio del cual se hace saber ha sido señalado el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, para el acto de la Junta general de acreedores para la aprobación del convenio presentado, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Barcelona, 7 de abril de 1954.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros, 3.539—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don Juan Queralt Montada contra doña Josefa Esplugas Rodés y don José González Esplugas, se hace público que el día 28 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, segunda pública subasta de la finca siguiente:

«Casa en las calles de Manso y Viladomat, de esta ciudad, con fachada la casa en la primera de dichas calles, señalada en ella con el número 48, compuesta de bajos, con dos tiendas y siete pisos altos y otro en el terrado (antes de planta baja con dos tiendas y de dos pisos altos, divididos en dos habitaciones cada uno con cubierta de terrado), edificadas en un terreno de superficie 355 metros y 70 decímetros, iguales a 9.406 metros y 25 centímetros, siendo la superficie edificada en planta baja toda la superficie de la finca; en las siete plantas altas 240 metros, y en la del terrado, 70 metros. Linda, en junto: por su frente, Norte, con la calle de Manso; por la derecha, entrando, Oeste, parte con doña Joaquina Casals y parte con finca de los sucesores de doña Rosa Rodés; por la izquierda, Este, con la casa número 50 de la propia calle de Manso, propia de los madre e hijos doña Josefa Esplugas Rodés y doña Mercedes y don José González Esplugas, y por la espalda, Sur, con finca que fué segregada de ésta propia de don José Pérez Colomer. Pertenece es-

ta finca, en cuanto al usufructo, a doña Josefa Espuglas Rodés, por herencia de su madre, doña Rosa Rodés; inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al folio 193 del tomo 1.058 del archivo, libro 195 de la Sección segunda, finca número 4.676, inscripción sexta. Y la nuda propiedad pertenece a don José González Espuglas, por adjudicación que le otorgó su madre, y que se inscribió al folio 56, tomo 1.384 del archivo, libro 298 de la Sección segunda, finca número 4.676, inscripción 18.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirva de tipo para la subasta, y que luego se indicará, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la suma de 2.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Barcelona 8 de abril de 1954.—El Secretario, Martín Escalza.

3.538—A. J.

GRANADA

Don José Hijas Palacios, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital, actuando en este del número tres, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Enrique Cuerva Hernández, contra doña Josefa de la Torre Montero, asistida de su marido, don Antonio Pérez Granel, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.ª Un chalet en el pago de la acequia Gorda Ramal del Lugar, término de Cájar, destinado a vivienda y que consta:

a) De una casa de una sola planta, ligeramente elevada sobre las rasantes del del terreno, con jardín por delante en la fachada que mira a la línea del tranvía de Granada a La Zubia, y rodeada de huerta por los demás lados. La parte edificada consta de una planta principal y otra accesoria, a la izquierda, formando un todo único. Tiene la principal, porche de entrada, gabinete, cuarto de estar, comedor, dormitorio, cuarto de baño y retrete, y la accesoria, dormitorio, cocina y despensa.

El perímetro ocupado por la principal es de nueve metros de frente por once de fondo, y la accesoria cuatro de frente por ocho de fondo, pero como hay que descontar de ésta la parte de muro interior que es común a la interior, queda su extensión reducida a treinta metros veinticinco decímetros cuadrados, teniendo en suma la superficie edificada ciento veintinueve metros veinticinco decímetros cuadrados, con dos entradas, una por el jardín, frente a la línea de tranvías, y otra, a la espalda que da al huerto.

b) De un jardín y huerto que ocupan dos mil doscientos veintiséis metros veinticinco decímetros cuadrados.

c) Y de un pasillo en forma de ángulo de ciento sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. El conjunto tiene una superficie total de dos mil quinientos veinticinco metros cuadrados, y linda: considerando la fachada de la casa frente a la línea del tranvía, derecha, entrando, o Sur, don Antonio y doña Matilde Montero, y en cuanto al pasillo corto de entrada, la acequia; izquierda, o Norte, Ramón García Ruiz y Antonio Gálvez Lancha, y en cuanto al pasillo corto, los señores Montero; Este, o espalda, la misma doña Blanca, antes Francisco García Pérez, y en cuanto a los pasillos de entrada, los señores Montero, y frente u Oeste, la línea del tranvía de Granada a La Zubia Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

2.ª Una haza con quince olivos y cuatro estacas, situada en término de Cájar, pago de la acequia Gorda, ramal de los Tajos o Tonelete, de dos marjales o diez áreas cincuenta y seis centiáreas, y linda: Este, acequia Gorda Ramal en medio; Sur, Encarnación Marín Marín; Oeste, Antonio Montero Sánchez, y Norte, Antonio Ales Rodríguez. Valorada en nueve mil pesetas.

El tipo de subasta es el valor dado a las fincas, y que queda consignado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a él.

Los postores deberán consignar en la Mesa judicial o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, para poder tomar parte en la misma.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, todos los días hábiles, durante las horas de audiencia, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital—entrada por la calle de la Cárcel Alta—el día treinta de junio próximo, y hora de las once y media.

Dado en Granada a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Hijas Palacios.—El Secretario, Luis Megimolle.

3.557—A. J.

ALMENDRALEJO

Don José García Orio-Zabala, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que don Francisco García González, mayor de edad, casado, Odontólogo, natural y vecino de esta ciudad, hijo de don Adrián García de Castro y de doña Lucía González Torres, ha presentado escrito solicitando la unión de su primer apellido García con el de Castro, por el que es conocido, formando en lo sucesivo el primer apellido de García de Castro, y como segundo, González, y haciéndolo extensivo a su sucesión; todo ello, en uso del derecho que le concedía el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la

provincia y fijación de otro en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se crean con derecho a oponerse a la pretensión deducida, puedan hacerlo, alegando, dentro del término de tres meses, lo que a su derecho convenga; transcurrido este plazo, el expediente seguirá su curso para la resolución pertinente.

Dado en Almendralejo a 13 de abril de 1954.—El Juez, José García Orio-Zabala.—El Secretario (ilegible).

3.556—A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

EDICTO

El Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Ríos Vázquez, de más de cincuenta años, casado, industrial, hijo de Antonio y de Josefa natural de Arés, La Coruña, y actualmente en La Habana, Cuba, y a Antonia Sanjuán Ríos, esposa del anterior cuyas demás circunstancias se ignoran, y que reside con su marido en La Habana, para que dentro del plazo de quince días comparezcan ante el Juzgado de Delitos Monetarios en esta capital, plaza de Colón, núm. 1—Casa de la Moneda—, a fin de ser oídos en el procedimiento número 575 de 1951 que por pagos clandestinos de pesetas en España por cuenta y orden de residentes en el extranjero se sigue contra los inculcados citados. Bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el expediente sin ser oídos los inculcados, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Villarias Bosch.—(1.284).

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

EDICTO

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación y certificaciones de libertad definitiva correspondientes a los liberados condicionales Ramón Gómez Sánchez, de treinta y un años de edad, natural de Arenas de Cabreles, soltero, hijo de Martín y de Joaquina el cual tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Estreca, número 2; Fulgencio del Moral Monteagudo, natural de Navas de Junquera (Albacete), de sesenta años de edad, casado, hijo de Rogelio y de Agustina, el cual tuvo su última residencia en esta capital, calle de Aribáu, número 33; Francisco Fuentes Garrayo, natural de Villagonzalo, de cuarenta y cinco años de edad, y con domicilio en esta ciudad, calle de Consejo de Ciento, número 230; Francisco Serrano Pozas, natural de Madrid, de cincuenta y nueve años de edad, casado, hijo de Francisco y de Antonia, y con último domicilio en esta ciudad, calle de Los Pinos, número 21; Emilio Pomareda López, natural de Madrid, de cuarenta años de edad, y con último domicilio en esta ciudad, calle de Trafalgar, 18, a quienes se cita por el presente para que personados en las oficinas de la misma sitas en el Palacio de Justicia pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 6 de febrero de 1953.—El Presidente (ilegible).—(1.390).

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados re-
beldes y de incurrir en las demás res-
ponsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se ex-
presan en el plazo que se les fija a con-
tar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les citó llama y emplaza, encargándose
a todas las autoridades y Agentes de la
Policía Judicial procedan a la busca, cap-
tura y conducción de aquéllos, ponién-
dolos a disposición de dicho Juez o Tri-
bunal, con arreglo a los artículos corres-
pondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.*

JUZGADOS CIVILES

PEREIRA MUÑOZ, Consuelo; de treinta y seis años, hija de José y de Prudencia, natural de Orense, domiciliada en Madrid, calle de Menorca 40; procesada en causa 5 de 1946 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.—(1.287).

LOPEZ TEIJEIRO, Antonio; de veintidós años, hijo de Joaquín y de Sara, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, en ignorado paradero; procesado en sumario 66-47; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente deume.—(1.362).

PEREZ MARTINEZ, Rafael; de cuarenta y un años, casado, chófer, natural de Puenteareas (Pontevedra), vecino de Madrid; procesado por daños en sumario 228 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(1.520).

GIJURO RODRIGUEZ, Antonio; natural de Barcelona, casado, mecánico, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, 12, pral.; procesado en causa 108 de 1952, por estafa. (1.501); y

ANDRES ORQUIN, Juan Bautista; natural de Almoines (Valencia), soltero, canarero-intérprete, de veinticinco años, hijo de Bautista y de María, domiciliado últimamente en Benimeli (Alicante); procesado en causa 612 de 1951, por robo. (1.502).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

BRANERA BASTIDA, Jaime; natural y vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Enna, 338, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Ramón y de Dolores; procesado en causa 281 de 1952, por hurto.—(1.504); y

PASCUAL SELLARES, Juan; de treinta y seis años, viudo, funcionario, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona) y vecino de Barcelona, calle Córcega, 458; procesado en causa 330 de 1951, por falsedad y estafa.—(1.505).

Comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona para ingresar en prisión.

GARCIA GARCIA, Isidro; de veintidós años, gitano, soltero, tratante, natural de Pozo-Alcón, hijo de Anastasio y de María Luisa, residente últimamente en Baza y Pozo-Alcón y cuyo actual paradero y circunstancias se desconocen; procesado en causa 5 de 1952, por hurto; y

GARCIA GARCIA, Pedro; de diecinueve años, gitano, soltero, tratante, natural de Huéscar, hijo de Anastasio y de María Luisa, residente últimamente en Baza y Pozo-Alcón y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 5 de 1952, por hurto.—(1.506).

Comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Baza para constituirse en prisión.

BELLAVISTA PLANA, Antonio de Padua; hijo de José y de Andrea, natural de Manlleu ((Barcelona), de veintisiete años, soltero, labrador; procesado en sumarios 62, 63 y 65 de 1951.—1.558, 1.559 y 1.560); y

LLAGOSTERA FONTDEVILA, José; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Capdevanol, casado, practicante, de treinta y un años; procesado en sumario 40-47 por asociación ilegal.—(1.5611);

BARO AMBUN, Hermenegildo; hijo de José y de Francisca, natural de Lérida, casado, corredor de Seguros; procesado en causa 40-47 por asociación ilegal.—(1.562);

FOSA ROCA, José; hijo de Famaña y de Soledad, natural de Verdú, casado, alfarero, de cuarenta y seis años; procesado en sumario 40-47 por asociación indebida.—(1.536); y

CONSOLA SOLER, Juan José; hijo de José y de Felisa, natural de Ontñena, soltero, jornalero, de veintiséis años; procesado en causa 40-47 por asociación ilegal.—(1.564).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

OLEA ECHEVARRIA, Manuel; hijo de Gregorio y de Agueda, de treinta y un años, hijo de Gregorio yetaoinetaoishrd años, casado, jornalero, natural de Galdacano y vecino de Erandio, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 503 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(1.508).

LAGUNAS MONTULL, Antonia; de treinta y un años, natural de Soria, hija de Mariano y de Antonia, con último domicilio en Barcelona, calle Taulat, 29, primero, primera; procesada en sumario 69 de 1952 por abandono de un hijo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(1.519).

RODRIGUEZ BEJARANO, Rafael; vecino de Sevilla, en el Cerro del Aguila, calle Pablo Armero, 23; procesado en sumario 47 de 1943; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma del Condado.—(1.526).

APARICIO FERNANDEZ, Ramón Amador; natural de Santander, soltero, limpiabotas, de treinta y un años, hijo de Ramón y Micaela, vecino de Bilbao, calle Las Cortes, 12, cuarto, derecha, que al parecer se fué a Zaragoza y cuyo paradero se desconoce; y

GARCIA MORENO, Francisco; natural Málaga, soltero, limpiabotas, de veintiséis años, hijo de Manuel y Dolores, vecino de Valladolid, barrio Farola, calle de La Estrella, núm. 20, entresuelo, cuyo paradero se desconoce; procesados en causa 217 de 1952 por estafa; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.—(1.527).

VILLANUEVA VILLAGRASA, Manuel; natural de San Agustín, casado, mecánico, de cincuenta y dos años, hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilá, 27 y 29; procesado en causa 129 de 1949 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(1.528).

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ceferino; de veinticinco años, hijo de Benito y de María, vendedor, natural de Logrosán y con último domicilio en Talavera de la Reina; que usa también los nombres de Fausto Taracón García y Gabriel González García, y como señas particulares se hace constar que es tuerto; procesado en sumario 3 de 1950 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva.—(1.530).

GARCIA CAMPESINO, Fortunato; de diecinueve años, soltero, hijo de Fortunato y de Jesusa, obrero, natural y vecino de Valladolid, con último domicilio en calle Fuente de la Salud, 1; procesado en sumario 48 de 1953 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid.—(1.534).

ROMERO LEON, Miguel; de veintitrés años, hijo de Máximo y Agueda, soltero, bracer, vecino que fué de Bienvenida; procesado en sumario 4 de 1947 por delito; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(1.537).

SALAZAR MOLINA, Miguel; de treinta y dos años, hijo de José y María, casado, tratante, natural y vecino de Badajoz con domicilio en calle Encarnación, 37; procesado en sumario 384 de 1951 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz. 1.538).

MARTIN CABALLERO, Jesús; natural de Rubí de Bracamonte, soltero, cajista, de treinta años, hijo de Mariano y Raimunda, domiciliado en Barcelona, calle Sadurni, 4, pensión Mayo; procesado en causa 425 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.539).

LOPEZ MARA, Luis; natural de Almería, viudo, mecánico, de treinta y cinco años, hijo de Luis y de Clara, con último domicilio en Barcelona calle Joaquín Costa, 27 ó 29, bodega; procesado en causa 504 de 1948 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona.—(1.540).

BELMONTE, Juan; natural de Castellón de la Plana, casado, hijo de José y Joaquina, con último domicilio en Barcelona, calle Borreda, 26, bajos; procesado en causa 584 de 1952 por hurtos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.—(1.541).

GARCIA ALEDO, Antonia; natural de Totana (Murcia), soltera, sus labores, de dieciocho años, hija de Manuel y de Josefa domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, 95, primero, primera y calle Carmen, 79 tercero, primera; procesada en causa 420 de 1951 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

GORDILLO FERNANDEZ, Enrique; cuyas demás circunstancias se desconocen; con último domicilio en Barcelona, calle Aribau, 240, planta séptima, letra N; procesado en causa 86 de 1952 por malversación de caudales; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona. —(1.543).

ALONSO LUERMO, Salvador; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Salvador y de Araceli, natural de Moraleja del Vino, vecino de Alcuña Carlet, domiciliado últimamente en Corral del Rey; procesado por hurto en sumario 53 de 1951.—(1.510); y

FERNANDEZ NUÑO, Julián; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Eusebia, natural y vecino de Madrid; procesado por resistencia a Agentes de la Autoridad en sumario 63 de 1951, (1.511).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.

VARELA VARELA, Antonia; de cincuenta y seis años, casada, asistente, hija de José y de Dolores, natural de Lugo, vecina de La Coruña; procesada por hurto en sumario 227 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña.—(1.512).

LASOBRAS APILLUELO, Primitivo; natural y vecino de Luna, soltero, jornalero. de veinticuatro años; procesado por estupro en causa 101 de 1952.—(1513);

RECIO BOLONIO, Miguel; natural de Torrijos, casado, Agente de Seguros, de treinta y dos años, vecino de Valencia; procesado por apropiación indebida en causa 97 de 1952.—(1514).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.

ROLDAN ROSALES, Emilio; de sesenta y tres años, viudo, albañil, hijo de Rafael y de Ana, natural y vecino de Sevilla; procesado por estafa en causa 16 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(1516).

CADEVILLA JASSO, Teófilo Ramón; procesado por malversación de fondos en sumario 17 de 1953; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huete.—(1517).

MARTÍN AZCUETA, Dionisio; de veinticinco años, hijo de Esteban y de Teresa, natural y vecino de Miravalles (Vizcaya), jornalero, soltero, y conocido por el apodo de «Pajarero»; procesado por atentado y lesiones en causa 46 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(1546).

CARBALLEIRA GONZALEZ, Manuel; de dieciocho años, hijo de José y de Laura, natural de Gijón, vecino del Ferrol del Caudillo, soltero, con instrucción; penado por hurto en causa 214 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Ferrol del Caudillo.—(1547).

MUNOZ CUEVAS, Francisco; de veintiocho años, hijo de José y de Aurora, albañil, soltero, natural de Carriles de Baza, vecino de Granada; procesado en causa 21 de 1944.—(1548); y

MARTINEZ AGUILAR, Antonio; hijo de José y de Josefa, de treinta y dos años, vendedor, soltero, natural y vecino de Granada; procesado por hurto en causa 4 de 1950.—(1549).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Marcelina; de veintitrés años, natural de Benalúa de Guadix y vecina de Granada, hija de Justa, su sexo, soltera; procesada por lesiones en causa 294 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada.—(1550).

JUGUERA GARCIA, Juan; de veintiséis años, soltero, del campo, natural y vecino de Montégicar, hijo de Felipe y de Francisco; procesado en sumario 185 de 1949.—(1551);

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; de cuarenta y un años, casado, carpintero, natural y vecino de Guadix, hijo de Joaquín y de Ana; procesado en sumario 67 de 1948.—(1553);

RODRIGUEZ SANCHEZ, José; soltero, jornalero, de veintitrés años, natural y vecino de Guadix, hijo de José y de Encarnación; procesado en sumario 15 de 1951.—(1554);

TROYA DAMAS, Juan Ramón; soltero de veintidós años, jornalero, natural de Cambil-Albunmil y vecino de Albunmil; procesado en sumario 143 de 1951.—(1555); y

SANCHEZ CAMPOY, Francisco; soltero, de veintitrés años, del campo, natural y vecino de Guadix, hijo de José y de Carmen; procesado en sumario 71 de 1948.—(1556).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

SIXTO REMESEIRO, Jesús; de veintidós años, hijo de Generoso y de Pilar,

natural de la parroquia de Piloño (Crucos) y vecino de Silleda; procesado por tenencia de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(1557).

FLORENCIA FERRER, Eugenio; hijo de Angel y de Maria, natural y vecino de Oubiñeno, soltero, labrador, de veintiséis años; procesado por Asociación ilegal.—(1565);

ELBAILE CAMPO, Francisco Javier; hijo de Felix y de Carmen, natural de Labueza, casado, labrador, de veintisiete años, vecino de Lutiñena; procesado por Asociación ilegal.—(1566);

ESCAMILLA TOMA, Martín; hijo de Matias y de Carmen, natural y vecino de Oubiñena, soltero, labrador, de veintiocho años; procesado por Asociación ilegal en causa 40 de 1953.—(1567);

DUCH PERERA, José; hijo de Juan y de Teresa, natural y vecino de Arbeca, casado, agricultor, de cuarenta y tres años, procesado por Asociación ilegal en causa 40 de 1947.—(1568);

GONZALEZ GARCIA, Emilio; hijo de Jesus y de Valentina, natural de Cáceres, casado, mecánico, de veintinueve años, vecino de Lérida; procesado por Asociación ilegal en causa 40 de 1947.—(1569);

NADAL QUIXAL, Lorenzo; hijo de José Luis y de Luisa, natural de Arbeca, casado, jornalero, de treinta y dos años, vecino de Lérida; procesado por Asociación ilegal en causa 40 de 1947.—(1570).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

SIERRA PRADA, José Ramón; soltero, de veinte años, natural y vecino de Gijón, hijo de José y de Angeles, jornalero, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(1571).

MUNOZ AYALA, Andrés; natural y vecino de Rute, hijo de Leoncio y de Dolores, de cuarenta y cinco años; procesado en sumario 57 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(1572).

RAMIREZ DE ARELLANO, Alfonso; cuyas demás circunstancias no constan vecino de Madrid, General Sanjurjo, 47; procesado por falsedad en la matriculación de vehículos a motor en sumario 92 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial, sito en el Palacio de Justicia de Madrid.—(1573).

CALDERON DE LA BARCA RUIZ, Eduardo; de treinta y dos años, soltero, hijo de Diego y de Maria Josefa, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 495 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(1574).

GONZALEZ PEREZ, Enrique; de cuarenta años, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Linares (Jaén), soltero; procesado por hurto en causa 107 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(1575).

ESCUADERO RODRIGUEZ, Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, 77, agente de ventas del «Anuario Católico Español»; procesado por falsedades para cometer estafas en sumario 3 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(1576).

SADEN ORGOYEN, José; de veintidós años, hijo de José y de Ignacia, natural y vecino de Madrid, José Hurtado, 203, Campo de Comillas; procesado por hurto en sumario 41 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.—(1577).

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; de treinta y siete años casado, hijo de Justo y de Modesta, natural de La Habana

y vecino de Madrid, calle de Don Quijote, 29 chófer; procesado por imprudencia en sumario 316 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.—(1578).

REY, Julia; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por hurto doméstico en causa 379 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(1580).

MARTIN QUEVEDO, Gabriel; casado, de treinta y seis años, Arquitecto, natural y vecino de Madrid, hijo de Damián y de Antonia; procesado por lesiones en sumario 97 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(1582).

GOMEZ RODRIGUEZ, Juan José; soltero, de treinta y tres años, Empleado, natural de Isla Cristina, hijo de Ramón y de Josefa, vecino de Madrid, Posada del Peine; procesado por falsedad y estafa en sumario 166 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 20 de Madrid.—(1583).

FRANCO GARCIA, Ramón; de veintiséis años, soltero, barrendero, hijo de Francisco y de Consuelo, natural y vecino de Cacheiras; procesado por hurto en causa 11 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira.—(1584).

PIFERER SABORIT, José; natural y vecino de San Ginés de Vilasar, finca «Salvet» (Barcelona), casado, contable, de treinta y cinco años, hijo de Tomás y de Maria; procesado por malversación de fondos en causa 100 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(1478).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente se llama a los que resulten o se crean propietarios del burro castaño oscuro, de poco valor, que fué hurtado en el mes de noviembre de 1949 en el pueblo de Moralzarzal o sus alrededores por Emilio García Torres, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, a los fines procedentes en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 95 de 1950 por hurto de caballerías contra dicho Emilio García Torres.

Colmenar Viejo, 10 de febrero de 1953. El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).—(1452).

Don Francisco Larrea Penalva, Juez de Instrucción de esta villa de Chiva y su Partido.

Por medio del presente se llama al que se considere propietario de una correa de transmisión de lona-goma de tres metros y medio de longitud por seis centímetros de ancha, que fué encontrada en la carretera general Madrid-Valencia, proximidades de Buñol, en los días del 13 al 14 de diciembre de 1952, a fin de que dentro del término de veinte días se persone en este Juzgado para acreditar debidamente la preexistencia y procederse a su entrega.

Chiva a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez, Francisco Larrea.—El Secretario (ilegible).—(1.281).

En sumario que se instruye en este Juzgado con el número 647 de orden de 1951 por el delito de estafa a Cesáreo Alonso Colsa, habiéndose acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a un tal Luis Carrero Márquez, para que en término de cinco días comparezca a

prestar declaración, cuyo último domicilio al parecer lo tuvo en Alcalá de Henares, en la Puerta del Vado, núm. 22.

Y para que conste y para que sirva de notificación a referido Luis Carrero Márquez, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente edicto, que firmo en Alcalá de Henares a 2 de febrero de 1953.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — (1.264).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en méritos de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 453 de 1950 sobre estafa, seguido por este Juzgado, por la presente cédula se cita a los testigos Rafael Esclapés Mira, domiciliado últimamente en Alicante, calle Cienfuegos, número 20, y a Amadeo Alcaraz Xabot también domiciliado últimamente en Alicante, calle Jaime Segarra, número 26, y cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 5 de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezcan ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona. (Secretaría del señor Bustamante), sita en el Palacio de Justicia de Barcelona, al objeto de asistir en calidad de testigos al acto del juicio oral de la expresada causa, que ha sido señalado para dichos día y hora, con apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparecen.

Barcelona, 5 de febrero de 1953.—El Secretario, M. Escalza.—(1.267).

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido en el sumario número 207 de 1952, por lesiones, se cita de comparecencia para ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en rambla del Generalísimo Franco, 32, primero, dentro del término de cinco días a partir de la publicación de este edicto, a los súbditos suizos que resultaron lesionados, Lamoni Felico y José Beretta, a fin de serles recibida declaración, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si dejaren de comparecer. Dado en Mataró a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, Jaime Amigó.—El Secretario, Manuel Serrano.—(862).

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido en el sumario número 140 de 1950, por lesiones a varisto Pallach Moray, por atropello de motocicleta, se cita al testigo Estanislao Saba Noguera, que últimamente residía en Barcelona, calle Barberá, número 9, pral., primero, a fin de que el día cuatro de febrero próximo y hora de las once de su mañana, se constituya en el lugar del hecho, sito en la carretera general de Madrid a Francia, y término de San Juan de Vilasar, para proceder a una diligencia de reconstitución del hecho, apercibiéndole que caso de no comparecer sin alegar causa justa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mataró a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez de Instrucción, Jaime Amigó.—El Secretario Judicial, Miguel Serrano. — (857).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en causa 726-51, César Palacios Cañas.—(1.395).

El Juzgado de Instrucción de Huelma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 132-50 y 29 y 27 de 1951, Luis López López.—(1.342).

El Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1951, Trinidad González Matute.—(1.276).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67-1951, Nicolás Carrillo Morillo.—(1.278).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 58-1951, Nicolás Carrillo Morillo.—(1.279).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 316 de 1952, Teodoro Alonso Rodríguez. — (1.299).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 372 de 1940, Angel Herrezuelo Cerrillo García.—(1.298).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 185 de 1943, Daniel Jesús López García. — (1.297).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Rodríguez Moreno. (1.335).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 255 de 1951, Luis Casas Borreda.—(1.259).

El Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 220 de 1945, Antonia Cabal Becerra.—(1.247).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 298-52, Ramón Vizcaino Agustín.—(1.233).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 36-52, Antonia Barreiro Pérez. — (1.230).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29-48, Dionisio Zamorano Moreno.—(1.228).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 222-52, Ramón Torre-Marín Fernández.—(1.224).

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 59-44, Bernardo Herrera Herrera.—(1.218).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 236 de 1951, Antonio Domingo Bardalet.—(1.270).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 46 de 1952, Angel Rodríguez Saavedra.—(1.263).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 415 de 1949, Victoriano del Amo Rodríguez. (1.286).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 296 de 1942, Gregorio Mateos Castaño. (1.349)

El Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 199-51, Francisco Maestre López.—(1.350).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 107

de 1939, Gregoria Estrella Lóez (a) «La Goyita».—(1.351).

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios 38-50 y 46-50, Emilio Dual Silva.—(1.450).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 194 de 1947, José María Villegas Torruellas. (1.380).

El Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 389-51, Pedro Sáez López.—(1.388).

El Juzgado de Instrucción de Segorbe deja sin efecto la requisitoria del procesado en causa 28 de 1951, por robo, Antonio Casallo Fernández.—(1.371).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados siguientes:

Eusebio Beitia Ajuria, procesado en causa 90 de 1946 por robo.—(1.375).

Juan Ignacio Mota Salas, procesado en causa 227 de 1950 por robo.—(1.377).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1951 por robo, Juan Ignacio Mota Salas. (1.374).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95-50, Antonia Virosta López.—(1.306).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 12-52, Andrés García Sánchez.—(1.400).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 80-52, Manuel de Jesús Lafuente Zarabozo.—(1.413).

El Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causas 198-47 y 267-52, Manuel Álvarez Vázquez (a) «Ministro».—(1.419 y 1.420).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 196-52, Manuel Antonio Mariño.—(1.422).

El Juzgado de Instrucción de Sarria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 18-1924, José María López Arias.—(1.423).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20 de 1952, Narciso Uria Mola.—(1503).

El Juzgado de Instrucción de Calahorra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1950, Francisco Manuel Martín Peligero.—(1509).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1951, Agustín Garzón Ruiz.—(1515).

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22 de 1951, Angel Martínez Martínez «El Valenciano».—(1518).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Heredia Maya.—(1552).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1950, Francisco Barnola Laporta.—(1581).

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 45 de 1951, Ramón Tudela Tudela.—(1529)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1947 Justo Rodríguez Mauricio.—(1489)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 95 de 1948, Juan Ferrer Albano.—(1.480).